



Convocatoria

BECAS MUNICIPALES

Estímulos a la Permanencia Escolar 2024



**Cortazar
ERES TÚ**
ADMINISTRACIÓN
2021 > 2024

El Ayuntamiento Municipal a través de la Dirección de Desarrollo Social, convoca a los estudiantes del Municipio de Cortazar, Gto. a participar en el "Programa Becas Municipales" en la vertiente Estímulos a la Permanencia Escolar 2024; dirigido a estudiantes inscritos en:

- I. Nivel primaria y secundaria de escuelas públicas y privadas
- II. Educación especial

BASES

- a) Vivir en el Municipio de Cortazar, Gto.
- b) Estar matriculado en una escuela del municipio.
- c) El estímulo se entregará únicamente al padre o tutor del beneficiario.
- d) Tendrá preferencia quien no tenga ningún otro tipo de apoyo escolar.
- e) Se entregará preferentemente solo una beca por familia.
- f) No se podrán inscribir niños que estén terminando el nivel preescolar.

INFORMACIÓN GENERAL

- a) Se entregarán 2400 becas en especie a alumnos de primaria y secundaria.
- b) La convocatoria será publicada en la página oficial de Cortazar Eres tú 2021-2024.
- c) La entrega y llenado del formato de solicitud será dos días después de la aprobación de la misma.
- d) Se programarán 3 días seguidos o en su caso hasta la entrega de los 2400 folios; para cumplir con el punto anterior.
- e) El lugar será, deportiva Sur, calle Camelia 1204, frac. La Perla, Colonia Cerrito Colorado de 9:00 a 14:00 hrs.
- f) Los resultados de los folios que resulten beneficiados, se publicarán en la Oficina de Desarrollo Social, Rayón #100-B.
- g) La fecha y lugar de entrega de las becas se darán a conocer por parte de la Dirección de Desarrollo Social en la página oficial de la Administración.

I.1 REQUISITOS PARA LA ENTREGA Y LLENADO DE LA SOLICITUD:

- a) Copia de constancia de estudios y/o boleta de calificaciones actual.
- b) Copia del CURP del alumno.
- c) Copia de acta de nacimiento del alumno
- d) Copia del comprobante de domicilio del padre o tutor, no más de 3 meses de emisión.
- e) Copia de credencial INE, del padre o tutor vigente.

I.2 OBSERVACIONES:

- a) De no presentar la totalidad de los documentos aquí mencionados, no podrá realizarse el trámite, sin excepción de persona.
- b) En caso de que el aspirante no registre sus datos correctos, la Dirección de Desarrollo Social, se deslinda de notificarlo de cualquier resultado o posibilidad que pudiera generarse.
- c) No se recibirá ninguna solicitud fuera de las fechas establecidas.

Este programa es ajeno a cualquier partido político, queda prohibido su uso para fines distintos a la permanencia escolar y el Desarrollo Social.